

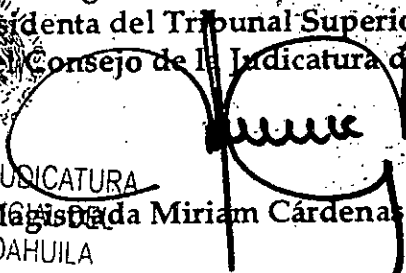


PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado
Paul Iracheta Pérez
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-0277-B/2016 emitido en sesión de fecha 31 de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que se le cambia de adscripción en su carácter de, Juez de Primera Instancia, al Juzgado Segundo en Materia Penal del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. A partir del primero de octubre del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de septiembre de 2016.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado


Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE COAHUILA

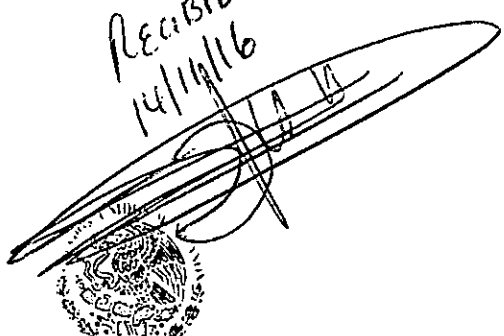
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Acuña.
c.c.p. Expediente Personal.

TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
RECIBIDO

09 ENE 2017



Marcial
OFICIALIA
MAYOR

RECIBIDO
14/11/16


PODER JUDICIAL
Juzgado 2do. de Primera Instancia
en Materia Penal
Distrito Judicial Rio Grande
Piedras Negras Coahuila